

DECRETO LOCAL No _____ DE**(22 DIC 2021)**

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022”

LA ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, la que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante comunicación No.2021EE23758701 del 29 de octubre de 2021, comunicó la cuota de asignación por un monto de DIECISEIS MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$16.047.186.000).

Que, el Consejo de Política Económica y Fiscal – CONFIS, en sesión No.20 del 30 de noviembre de 2021, emitió concepto favorable a los proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de los Fondos de Desarrollo Local, dentro de éstos, el presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, el cual asciende a la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$24.236.598.000) para la vigencia 2022.

Que, la Alcaldesa Local presentó oportunamente el proyecto de presupuesto, a nivel de agregados para estudio y aprobación de la Junta Administradora Local, cumpliendo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 372 de 2010.

Que, la Junta Administradora Local, el día 17 de diciembre de 2021, radicó el oficio No. 20216710049032, mediante el cual entregó a la Alcaldesa Local para su sanción, el Acuerdo Local No. 35 del 14 de diciembre de 2021, *“Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022”*.

Que, de conformidad con el Decreto 372 de 2010, se dio cumplimiento a los procedimientos establecidos en el mismo, para los efectos de aprobación del presupuesto.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, la Alcaldesa Local debe liquidar El Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos a Nivel de Programas y Proyectos, teniendo en cuenta el Plan de Cuentas Presupuestal establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

DECRETO LOCAL No _____ DE

(22 DIC 2021)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el Presupuesto Anual de INGRESOS del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, en la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$24.236.598.000), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022
O1	INGRESOS	24.236.598.000
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	8.189.412.000
O11	INGRESOS CORRIENTES	15.999.967.000
O1102	Ingresos no tributarios	15.999.967.000
O110203	Multas, sanciones e intereses de mora	50.000
O110203001	Multas y Sanciones	50.000
O1102030012099	Urbanísticas	50.000
O110205	Venta de bienes y servicios	500.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	500.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	500.000
O110205001090101	Servicios administrativos del Gobierno	500.000
O11020500209010112	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	500.000
O110206	Transferencias corrientes	15.999.417.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	15.999.417.000
O12	RECURSOS DE CAPITAL	47.219.000
O1205	Rendimiento Financieros	2.000.000
O120502	Depósitos	2.000.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	2.000.000
O1213	Reintegros y otros recursos no apropiados	45.219.000
O121301	Reintegros	45.219.000
TOTAL INGRESOS		24.236.598.000

DECRETO LOCAL No _____ DE

(22 DIC 2021)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022”

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de GASTOS del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre del año 2022, en la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$24.236.598.000), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2022
O2	GASTOS	24.236.598.000
O21	FUNCIONAMIENTO	2.561.115.000
O211	Gastos de personal	673.478.000
O21101	Planta de personal permanente	673.478.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	673.478.000
O2110103007	Honorarios Ediles	673.478.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	1.587.637.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	6.000.000
O2120101	Activos fijos	6.000.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	6.000.000
O212010100302	Maquinaria para usos especiales	6.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	1.581.637.000
O2120201	Materiales y suministros	82.000.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	62.000.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	10.000.000
O2320201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	10.000.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	25.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	25.000.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	5.000.000
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	5.000.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	20.000.000

DECRETO LOCAL No _____ DE

(22 DIC 2021)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2022
O2320201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	20.000.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	2.000.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	2.000.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	20.000.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	20.000.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	20.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	1.499.637.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	26.000.000
O212020200603	Servicios de alojamiento en hostales, arrendamiento de alojamientos amoblados y hogares rurales	16.000.000
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	16.000.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	10.000.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	10.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	182.500.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	182.500.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	182.500.000
O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	11.000.000
O212020200701030102	Ediles	11.000.000
O21202020070103010271311	Servicios de seguros de vida individual	11.000.000
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	84.000.000
O212020200701030371331	Servicios de seguros sociales de salud	84.000.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	5.830.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	5.830.000

DECRETO LOCAL No _____ DE

(2 DIC 2021)

"Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022"

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2022
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	81.670.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	9.470.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	25.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	45.000.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	2.200.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.274.307.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	46.537.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	38.000.000
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	8.537.000
O212020200805	Servicios de soporte	1.124.000.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	935.000.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	189.000.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la distribución de electricidad, gas y agua	45.770.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	37.000.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	3.100.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	5.670.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	53.000.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	18.000.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	30.000.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	5.000.000



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

015

DECRETO LOCAL No _____ DE

(22 DIC 2021)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2022
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	5.000.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	5.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	16.830.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	16.830.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	4.830.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	12.000.000
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	300.000.000
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	292.167.000
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	7.833.000
O2	GASTOS	21.675.483.000
O23	INVERSION	21.675.483.000
O2301	DIRECTA	13.786.071.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	13.786.071.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	6.792.499.000
O2301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	2.518.416.000
O23011601010000001605	La Candelaria solidaria	2.518.416.000
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado	1.136.223.000
O23011601060000001628	La Candelaria productiva y resiliente	1.058.599.000
O23011601060000001664	La Candelaria incluyente y ancestral	77.624.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1.555.392.000
O23011601170000001607	La Candelaria pedagógica proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1.112.935.000
O23011601170000001609	La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud	442.457.000



DECRETO LOCAL No _____ DE

(2 DIC 2021)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2022
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	270.714.000
O2301160120000001611	La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación	270.714.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	1.311.754.000
O23011601210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	1.311.754.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.	1.242.398.000
O2301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	205.000.000
O23011602270000001700	La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática	205.000.000
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	700.000.000
O23011602330000001706	La Candelaria recreativa: parques para la vida	700.000.000
O2301160234	Bogotá protectora de los animales	220.000.000
O23011602340000001704	La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales	220.000.000
O2301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	117.398.000
O23011602380000001705	La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo	117.398.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	645.251.000
O2301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	198.912.000
O23011603390000001777	La Candelaria territorio de paz y reconciliación	198.912.000
O2301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	237.724.000
O23011603400000001781	La Candelaria segura: mujeres libres de violencia	237.724.000
O2301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	208.615.000
O23011603430000001785	La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana	208.615.000



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

015

DECRETO LOCAL No _____ DE

(22 DIC 2021)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2022
O23011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible	2.691.907.000
O2301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	2.691.907.000
O23011604490000002020	La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad	2.691.907.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	2.414.016.000
O2301160557	Gestión pública local	2.414.016.000
O23011605570000002021	La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional	1.890.053.000
O23011605570000002023	La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control	523.963.000
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	7.889.412.000
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	4.925.422.000
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3.096.434.000
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	92.476.000
O23061601010000001605	La Candelaria solidaria	92.476.000
O2306160106	Sistema Distrital de Cuidado	861.632.000
O23061601060000001628	La Candelaria productiva y Resiliente	208.835.000
O23061601060000001662	La Candelaria territorio libre de Violencia intrafamiliar y Sexual	278.831.000
O23061601060000001663	La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado	140.669.000
O23061601060000001664	La Candelaria incluyente y ancestral	233.297.000
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	91.586.000
O23061601120000001608	La Candelaria pedagógica: Bases sólidas para la vida	91.586.000
O2306160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	291.259.000
O23061601140000001606	La Candelaria pedagógica: más y mejor tiempo en los colegios	291.259.000
O2306160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	2.386.000



DECRETO LOCAL No _____ DE

(22 DIC 2021)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2022
O23061601170000001607	La Candelaria pedagógica proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	2.386.000
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	1.584.443.000
O23061601210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	1.584.443.000
O2306160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	172.652.000
O23061601240000001626	La Candelaria sostenible: agricultura urbana	172.652.000
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.	123.163.000
O2306160234	Bogotá protectora de los animales	123.163.000
O23061602340000001704	La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales	123.163.000
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	737.396.000
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	177.682.000
O23061603400000001781	La Candelaria segura: mujeres libres de violencia	177.682.000
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	77.620.000
O23061603430000001785	La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana	77.620.000
O2306160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	482.094.000
O23061603450000001786	La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía	482.094.000
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible	474.672.000
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	474.672.000
O23061604490000002020	La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad	474.672.000
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	493.757.000
O2306160555	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	197.757.000



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

015

DECRETO LOCAL No _____ DE

(22 DIC 2021)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2022”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2022
O23061605550000002019	La Candelaria participativa	197.757.000
O2306160557	Gestión pública local	296.000.000
O23061605570000002021	La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional	216.000.000
O23061605570000002023	La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control	80.000.000
O230690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	2.963.990.000

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, DC., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyectó: Lilibeth Astrid Barrios Mashud- Profesional de Presupuesto AGDL
Revisó: Rodolfo Morales Pérez: Profesional Especializado 222- Grado 24-AGDL
Revisó: John Fredy Pulido Rincón – Profesional Especializado de Despacho FDLC

